



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA

**AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y ORDENA
EMITIR ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1.060.-/

La Ligua, 10 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS:

- 1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República.
- 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional
- 3°.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4° Ley N° 20.882 año 2015 Ley de Presupuestos Sector Público año 2016
- 5° Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, esta Gobernación contratar los servicios de cerrajería para realizar diversos trabajos de reparación de cerraduras y copias de llaves.
- 2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.
- 3° Que, la contratación requerida es menor a 3 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).
- 4° Que, se tiene a la vista cotización de Jose Miguel Valenzuela Cisternas por \$88.400.- incluida la Retención de Impuestos.

RESUELVO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra al Sr. José Miguel Valenzuela Cisternas, RUT N° 6.294.547-8, domiciliado en Manuel Montt N° 359 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto total de \$88.400.- (Ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos incluida la retención de impuestos), a objeto realizar trabajos de cerrajería: reparación de cerradura de portón vehículos; 07 copias de llave de portón vehículos, 15 copias de llaves (reja acceso primer piso y reja interior); 03 copias de llaves DAF; instalación de 01 cerradura nueva de seguridad Of. Archivo; reparación cerradura Oficina de Planificación; 08 copias de llaves diversas oficinas y reparación de cerraduras de escritorio Oficina de Partes y Personal.
- 2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por el monto neto de \$88.400.- incluida la retención de impuestos.
- 3° **EMÍTANSE** dos cheques para el pago de la orden de compra emitida, el primero por un total de \$79.560.- a nombre de José Miguel Valenzuela Cisternas RUT N° 6.294.547-8 y el segundo por un monto de \$8.840.- a nombre de la Tesorería General de la República, por concepto de retención de impuestos.
- 4° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2016, Item 22.06.003 - Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros.
- 5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA